

RESOLUCIÓN No. 000662

(11 FEB 2010)

Por la cual se ordena el Registro como Productor de Semilla Certificada de Soya, Maíz y Frijol de la empresa FRUTAS TROPICALES S. en C.

**EL SUBGERENTE DE PROTECCIÓN VEGETAL DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 002 de 2009 y los Decretos 1840 de 1994 y 4765 de 2008, y la Resolución 01792 del 20 de mayo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 1840 del 3 de agosto de 1994, se facultó al ICA para reglamentar, supervisar y controlar la producción, certificación, multiplicación, comercialización, importación y exportación de semillas para siembra utilizadas en la producción agropecuaria nacional.

Que mediante la Resolución 148 del 18 de enero de 2005, expedida por el ICA, se estableció que toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, importación, exportación, distribución y como Unidad de investigación de semillas para siembra en el país, deberá registrarse en el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

Que el señor Santiago Pérez Mora, en su calidad de Representante Legal de la empresa FRUTAS TROPICALES S. en C., identificada con NIT. 0821003454-2, Matrícula Mercantil No. 00041781 y domicilio ubicado en la Calle 12 No. 9 - 35 de La Unión - Valle del Cauca, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cartago expedido el 23 de octubre de 2009, solicitó Registro como Productor de Semilla Certificada de Soya, Maíz y Frijol, de la empresa por el representada.

Que el ICA realizó visita técnica a la empresa FRUTAS TROPICALES S. en C., según informe en el cual se emite concepto previo favorable para obtener el registro solicitado.

Que la solicitud presentada también ha cumplido con los demás requisitos técnicos y legales exigidos por el ICA, de acuerdo con las normas que regulan la materia, incluido el pago de la tarifa respectiva, por lo cual es procedente otorgar el registro solicitado.

Que en virtud de lo anterior.

RESOLUCIÓN No.

000662

(11 FEB 2010)

Por la cual se ordena el Registro como Productor de Semilla Certificada de Soya, Maíz y Frijol de la empresa FRUTAS TROPICALES S. en C.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ordenar el Registro como Productor de Semilla Certificada de Soya, Maíz y Frijol de la empresa FRUTAS TROPICALES S. en C., identificada con NIT. 0821003454-2, Matrícula Mercantil No. 00041781 y domicilio ubicado en la Calle 12 No. 9 - 35 de La Unión – Valle del Cauca, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cartago expedido el 23 de octubre de 2009, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- El Titular del registro que se ordena por la presente Resolución queda obligado a cumplir con las disposiciones que tratan las Resoluciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 399 de 1974, 397 de 1974 y 395 de 1974 y la Resolución ICA 148 de 2005, y demás normas que regulen, modifiquen, deroguen o amplíen la producción de semillas.

ARTÍCULO 3.- Por la Dirección Técnica de Semillas, expídase copia de la presente Resolución al interesado.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

11 FEB 2010

JAIME GÁRDENAS LÓPEZ
Subgerente de Protección Vegetal

Aprobó: ALDJ *ALDJ*
Revisión jurídica: *ALDJ*
Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica *ALDJ*
CSC
29.01.10